459

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto

Decreto N. 8183.-

POR EL CUAL SE OTORGA LA CONDECORACION DE LA "ORDEN NACIONAL DEL MERITO".-

---

Nº. 278.-

Asunción, 26 de Noviembre de 1951.-

CONSIDERANDO: Que el Reverendo Padre Carlos Anazagasti, de la Orden Franciscana, llegó al Paraguay en cumplimiento de su santo Apostolado, en el año 1939, habiendose abocado desde entonces a la meritoria tarea de propulsar el desarrollo espiritual, cultural y material de una vasta e importante región del país que comprende las jurisdicciones de Villarrica, Mbocayaty, Natalicio Talavera, Colonia Mauricio José Troche y Caaguazú,

Que siendo así, se ha hecho acreedor al reconocimiento nacional;

POR TANTO: Oído el parecer favorable del Consejo de la Orden, y de conformidad al Decreto Ley Nº 11.942, de fecha 31 de Enero de 1946,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Confiérese la Condecoración de la "Orden Nacional del Mérito" en el grado de Caballero, al Reverendo Padre Carlos Anazagasti, de la Orden Franciscana.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

X/26-4/51.